

I MUNICIPALIDAD DE LOTA DEPARTAMENTO DE SALUD ALCALDIA



(C) DECRETO D.S.M. Nº

LOTA,

1 1 JUL. 2022

VISTOS

a).-Decreto Alcaldicio Nº793 de fecha 19 de Noviembre

2021 que Aprueba Dotación para el año 2022.

b).- Ordinario 106, de fecha 27 de Mayo del 2022

del Sr. Alcalde autoriza contratar en calidad de Plazo Fijo a Doña JOCELYN ALEJANDRA AZOCAR CORREA.

c).- Lo dispuesto en el D.F.L. Nº 1-3063, Ley 19.378 de fecha 13.04.95 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Resolución Nº 520, de fecha 15.11.96 de la Contraloría Regional de la República y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12° y 63° del D.F.L. N° 1/2006.- que refunde Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley Nº19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.- Apruébese nombramiento en calidad de PLAZO FIJO suscrito entre la I. Municipalidad de Lota y el (la) funcionario (a) que a continuación se indica:

ESTABLECIMIENTO

: CESFAM DR JUAN CARTES ARIAS

NOMBRE

: JOCELYN AZOCAR CORREA.

CARGO

: NUTRICIONISTA

RUN

FECHA DE NACIMIENTO

JORNADA

: 22 HORAS

DESDE

: 01.07.2022

HASTA

: 31.12.2022

ORIGEN DEL CARGO

: NECESIDAD DE SERVICIO

CATEGORIA

: B-15

2.-El gasto que genere el cumplimiento del presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo 21, ítem 02 del presupuesto año 2022.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS SECRÉTARIO MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIC

Contraloría

La indicada.

Encargada RRHH

Carpeta Funcionario

Funcionario

Archivo.

ARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA ADMINISTRADOR MUNICIPAL

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE